

“AMIGO MÍO, TE EQUIVOCASTE DE
SITIO, MÁS VALE QUE TE VAYAS”:
LA LEY DEL LINCHAMIENTO EN
ECATEPEC DE MORELOS

MÓNICA HERNÁNDEZ MONROY¹

Estos barrios cuando los fundaron eran, como se dice, “barrios de puertas abiertas”. Ya nunca más. Las guerras de las bandas están casadas: de barrio con barrio, de cuadra con cuadra. Una muerte trae otra muerte y el odio más odio. Esto es así, la ley del gato que gira y gira queriendo agarrarse la cola. Y las rachas de violencia que no apagan los entierros... Por el contrario, las encienden. Se diría que en las comunas los destinos de los vivos están en manos de los muertos. El odio es como la pobreza: son arenas movedizas de las que no sale nadie: mientras más chapalea uno más se hunde.

Fernando Vallejo, *La Virgen de los Sicarios*.

Un sábado por la mañana transcurre en cualquier colonia popular del Estado de México. Los niños miran tele-

¹ Licenciada en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: zednahdzm@gmail.com



Letreros del Pueblo San Pedro Xalostoc, Ecatepec, Estado de México. Fotografía: *Xalostoc, otro submundo de pobreza en Ecatepec*. Periódico El Mexiquense. 9 de mayo del 2012. <http://elmexiquensehoy.blogspot.mx/2012/05/xalostoc-otro-submundo-de-pobreza-en.html>

visión mientras algunas señoras y ancianos barren la banqueta que corresponde a su morada desde temprano; algunas otras personas caminan a su trabajo con rapidez. Una combi con un megáfono de tamalero mal calibrado va anunciando las noticias del barrio: “*Matan a ladrón a golpes, lo lincharon por asaltar microbús, le dan su merecido a maleante y violador más temido de la colonia, lo colgaron en el quiosco del*

pueblo y lo quemaron. Pase, compre su alarma y entérese de las noticias más frescas”²

Para los habitantes de barrios y colonias populares, ésta no es una escena desconocida, es cotidiano escuchar y enterarse de los acontecimientos casi inmediatamente después que han transcurrido; son presentados con pruebas gráficas y hasta videos. Incluso hay oportunidad de corroborar dichos hechos con periódicos y noticiarios oficiales y mucho más comerciales, alimentando la curiosidad con más fotos, historias y hasta entrevistas con testimonios de víctimas y victimarios. Las malas noticias se han convertido en un producto rentable, donde diariamente los detalles de ejecuciones, secuestros, muertos, desapariciones y tragedias son presentados como parte de la cotidianidad de una sociedad cada día más acostumbrada a este tipo de impactos mediáticos en sus fuentes de información.

Los linchamientos son expresiones de hartazgo y al mismo tiempo la representación de un paradigma social sobre la justicia —idea sobre la cual regresaremos más adelante— realizada sin un medio legal o con

2 Escucha personal en trabajo de campo, Ecatepec de Morelos, 2013.

algún estatuto de derecho. ¿Quién ha participado en un linchamiento? Tal vez sea una pregunta que más adelante podamos responder.

El caminar por las calles del municipio de Ecatepec resulta ser una experiencia singular que podemos sintetizar en palabras de un vecino que cruza su andar en la zona: *Si no sabes a qué lugar vas exactamente, o si no tienes conocidos, resulta muy peligroso para cualquiera meterse por estos barrios*. Los linchamientos son acontecimientos que han sucedido frecuentemente en diversas partes de la Ciudad de México, en el resto del país y el continente durante los últimos años. Ecatepec concentra al mismo tiempo dificultades tan diversas como los pobladores que lo habitan. El mosaico de problemáticas que lo aquejan no es propio sólo de esta región, sino que son un reflejo de la crisis económica, social y política que vive el país. Sin detenernos demasiado, los orígenes de la población de Ecatepec pueden rastrearse a las épocas prehispánicas, aunque para entender el proceso de urbanización y crecimiento demográfico, basta con analizar los últimos 50 años.

El Estado de México, como región periférica a la centralidad económica, política y social de la Ciudad de México, vive múltiples contradicciones no analizadas. Esta demarcación geográfica corresponde al estado más poblado del país, con más de 16 millones de habitantes de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2015). Y como lo denuncian diferentes medios y organizaciones, la seguridad es uno de los ámbitos más descuidados. Entre la basura, los tiraderos clandestinos, la erosión de la Sierra de Guadalupe —provocada por la deforestación y la extracción de materiales para construcción— además del desorden vial, los habitantes sortean día a día un sinfín de problemáticas que, entre su cotidianeidad y vivencia, muchas veces ya no perciben como tales y que configuran el mosaico de vida en esta singular población.

Aunado al contexto, el panorama vislumbra una oleada creciente de violencia, por lo que no es casual que se deslinden diferentes fenómenos que ya no únicamente son motivo del planteamiento de la preocupación por la seguridad pública, sino de una problemática social en diferentes ángulos: de una ciudadanía inmersa en la violencia simbólica, psicológica, física y estructural y que verá modificados sus patrones de conducta

como método de sobrevivencia. Trabajando específicamente con el tema urbano del centro del país —a pesar de la preocupación por una crisis nacional de seguridad— debemos referirnos a la figura de la ciudad que personifica el escenario de nuestro trabajo. En una ciudad, por su magnitud y concentración poblacional, existen escenarios muy diversos donde encontramos pobreza, desempleo, distinciones muy marcadas entre clases sociales y fenómenos asociados a la desintegración social. En este clima, la delincuencia y los tratamientos sociales sobre la seguridad florecen sin demasiado esfuerzo.

Analizando el paradigma de trabajo de la seguridad pública es menester recuperar el concepto, que puede dar luz acerca del desarrollo de las formas de encaminar políticas y proyectos sociales:

En un nivel más limitado, la seguridad pública ha sido definida como el conjunto de políticas y acciones coherentes y articuladas, que tienden a garantizar la paz pública por medio de la prevención y represión de los delitos y las faltas contra el orden público, mediante el sistema de control penal y el de la policía administrativa (Arriagada, 2002: 111).

Sin embargo, este desarrollo institucional acerca de la problemática de seguridad usualmente está basado bajo tres estatutos fundamentales de acuerdo con la argumentación de Arriagada (2002): 1) el orden social está basado en la represión; 2) estigmatización de los grupos sociales, y 3) criminalización de movimientos sociales.

Por lo tanto, para los fines de este análisis tenemos de principio que la seguridad no está siendo garantizada por el Estado, ya que es evidente que se viven momentos de aumento de criminalidad y violencia, hecho el cual pone en tela de juicio a la institución encargada de responder a la defensa de los ciudadanos. Esta puesta en duda y la falta de confianza abren la posibilidad de realizar acciones de *justicia por mano propia* a cargo de una ciudadanía inconforme, que de entrada ya está fragmentando ese vínculo y compromiso con las instituciones. La legitimidad que ha perdido el Estado es preocupante, ya que no está cubriendo las necesidades de protección, además de que podría estar cayendo en el riesgo de montar estrategias inadecuadas y ser cómplice de la violencia cada día creciente.

¿Qué aportaciones podría ofrecer la sociología ante esta problemática? En las ciencias sociales, el concepto “seguridad” es analizado tradicionalmente desde el ámbito del orden social (Merton, 1949: 209 y 210), por lo que podemos incluir dentro del espectro de análisis a los factores que intervienen en sus usos, sean éstos direccionados desde el Estado, desde la comunidad o incluso en otras esferas menos perceptibles. La seguridad es un tema vigente en contextos marginados económica y socialmente, donde la violencia se ha generalizado de manera visible. Sin embargo, es un concepto que puede despertar polémica y maneras diversas de abordarlo, lo que es notable desde la propia construcción de las definiciones y las aristas de análisis que prevalecen.

Hay perspectivas que plantean la seguridad en términos de bienestar, donde el ciudadano tendría que vivir con garantías mínimas de respeto, las cuales incluyen el no temer a vivir una agresión violenta, vivir en términos de privacidad y circulación libre, sin temer a robos o agresiones. Esta concepción de seguridad es parte de una creación cultural y código de convivencia que implica un aspecto compartido por un colectivo. Claro es que esta concepción parte de un tipo ideal mediante el cual podemos realizar comparaciones para nuestro ámbito de investigación:

El concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el abordaje de los problemas de criminalidad y violencia desde una perspectiva de derechos humanos, en lugar de los conceptos de “seguridad pública”, “seguridad humana”, “seguridad interior” u “orden público”. Éste deriva pacíficamente hacia un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o el de determinado orden político (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009: 8).

De este modo, exista o no organización —consciente— entre los pobladores, la asociación que establecen es la característica mínima que cualquier grupo humano debe tener para vivir en sociedad y luchar por su existencia. En este sentido, el vínculo que puede crearse en la comunidad no sólo es de índole material o incluso mercantil, sino que va más allá, creando

acuerdos, convenciones y obligaciones que datan de roles, jerarquías y acuerdos dentro del sistema y la población.

Entonces, ¿cómo se propicia, genera y normaliza el *linchamiento* en este tipo de poblaciones? Como primer acercamiento, es importante mencionar que son actos que quizá sin pretenderlo dan cuenta de una crisis en el ejercicio de la justicia institucional procurada por el Estado, mostrando cómo los límites de la población han sido rebasados por actos considerados criminales. De este modo los linchamientos son acciones que castigan y además, de manera tácita, dejan al desnudo la ineficacia e incapacidad de las instituciones que tienen la misión de procurar guardar la seguridad, pero al mismo tiempo reflejan la espiral de violencia en la que la población está inmersa y reproduce con cada acto de su cotidianidad; asimismo el de usar métodos de implementación de justicia basados en el uso de la fuerza instintiva sin importar las consecuencias que esto pueda tener:

La idea de “linchar” ya es parte de un repertorio de violencia que puede emplearse por diferentes ansiedades o amenazas sentidas. Se pueden interpretar los linchamientos como un brote social. Cuando se da un linchamiento en una comunidad, aumenta la posibilidad de que pase en otras. En varios casos, vecinos mencionaron que la idea de linchar a un sospechoso se les ocurrió porque habían escuchado de linchamientos en otros lados (Gutiérrez y Hans, 2002: 14).

De este modo, Romero y Rujano (2002) consideran que es un acto considerado ilegítimo e ilegal, protegido por el colectivo; por lo que no existe la posibilidad de vincular responsabilidades individuales. Por otro lado, el que no exista legitimidad legal y respaldada por instancias que imparten justicia, no implica que estos actos no tengan un respaldo moral por parte de los pobladores y ejecutores, dado que existe un castigo y sanción a través del dolor físico a la víctima, no importando de quién se trate o su origen social.

Sin embargo, podemos adelantar que para mucha gente la palabra *linchamiento* en sí misma es un significante que contiene un tabú usado de manera discrecional, con lo que se elabora una historia que reinterpreta y legitima el acto una vez ocurrido. En este sentido existen justificaciones,

legitimaciones, encubrimiento entre los mismos participantes y miedo a que sean procesados legalmente los implicados. ¿Qué acción puede detonar un linchamiento? Ya se ha mencionado que entre las acciones desencadenantes existen documentados acontecimientos relacionados con la delincuencia y acciones consideradas ilegales. Sin embargo, es importante analizar que también existen momentos dentro de esos actos imbuidos en la cotidianeidad que son considerados *indignos* y despiertan el fervor de una población sensible a la violencia. Violaciones, atropellamientos, acoso sexual, secuestro a infantes o el descubrimiento de personas que incurran en los actos en repetidas ocasiones, son motivos suficientes para despertar la furia de una sociedad dispuesta a involucrar el cuerpo y las formas más elementales de confrontación física en participar en un acto que implica liberar impulsos de frustración contenida por generaciones.

Vale la pena hacer mención de uno de los recorridos etnográficos que se realizaron para enriquecer y contrastar las aportaciones teóricas alrededor de los linchamientos con casos concretos. Nos permitimos citar una reconstrucción periodística del caso en concreto que vamos a retomar:

Viernes 3 de octubre de 2014, Ecatepec de Morelos. Siendo las 10 de la noche un camión de la línea San Pedro-Santa Clara fue asaltado mientras llegaba a la colonia Tablas del Pozo, Ecatepec. Cinco sujetos abordaron el autobús y comenzaron un asalto a mano armada con las personas que viajaban en la unidad. En la calle Copal y Manzano bajaron del autobús, pero los vecinos que se encontraban en los alrededores comenzaron a perseguirlos ante los chiflidos y alertas de aviso de los pasajeros. En cuestión de minutos lograron detener a dos de los cinco asaltantes, quienes con más de 150 personas fueron golpeados fuertemente. A los pocos minutos Policías Ministeriales intentaron detener a la población que arremetía contra los asaltantes, sin embargo, fue bastante complicado dispersar a la población. Unos 50 policías intentaron calmar a la gente y rescatar a las víctimas del linchamiento sin lograr éxito alguno. Al dispersar finalmente con gases lacrimógenos, lograron sacar los cuerpos golpeados de los asaltantes, quienes no llegaron con vida a los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).³

3 Chávez, G. (2014, 5 de octubre). Linchan con piedras y palos a dos asaltantes de camión en Ecatepec. *La Jornada*. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/05/estados/026n1est>

Al día siguiente se procedió a acudir al lugar en donde sucedieron los hechos. Entre calles sin pavimentar, miradas curiosas asomadas por sus ventanas, chiflidos y avisos de complicidad entre los habitantes, además del sol abrasador de un cerro con paisajes urbanos caprichosos, se encontró a un grupo de hombres que alegremente bebían cerveza en su banqueta al ritmo del rock urbano. Quizá la identificación de la música que escuchaban fue lo que posibilitó entablar una charla que pudiera dirigir la atención hacia lo ocurrido la noche anterior: un linchamiento.



Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec.
Fotografía: Mónica Hernández Monroy.
Observaciones y entrevistas en campo
el día 4 de octubre de 2014.

¿Qué es un linchamiento? Para definirlo, primero que nada debemos tener en cuenta que son actos donde participa un conglomerado llamado *masa*: “La misma palabra ‘masa’ designa la idea que se tenía entonces de estos fenómenos: la masa como un amasijo donde la persona perdía su

identidad pasando a ser simplemente materia prima del ‘alma’ colectiva, puro sentimiento, acción y emotividad” (Moreno, s/f: 24).

La masa está considerada desde la reunión de dos o más personas, estén éstas o no organizadas. En algún momento fue un acto pseudo legal —al menos en el sur de Estados Unidos— que ha causado revuelo en diversas expresiones, sean éstas históricas, de creación artística o de discusión en materia de derechos humanos y de posturas políticas sobre el control del Estado.

Regresando a nuestro relato, es fundamental citar algunos fragmentos de la entrevista realizada, a fin de ejemplificar la acción analizada.

Fragmento 1⁴

Entrevistadora: *¿Crees que la chispa que detonó este suceso fue el asalto?*

Entrevistado X: *Pues sí, ahora sí que esos canijos como te vuelvo a repetir, aparte que robaban, manoseaban a las chicas, abusaban de ellas y creo que no se vale. O sea, si tú te pones a pensar como ratero: tú dices va, “¿a qué vas? A robar, ¿no?”, ¿Tu qué haces?*

Entrevistadora: *Pues quitas las pertenencias.*

Entrevistado X: *Sí, obvio, nada más. Voy a robar y ya. Pero no tanto eso, agarraban, manoseaban y eso fue uno de los puntos que prendió a la gente. Tú dices yo robo y órale, vamos a quitar las pertenencias y ya. Pero eso de andar agarrando y manoseando, creo que no se vale. O sea, ahora sí que está mal lo que hicieron. Y ha pasado aquí dos o tres ocasiones, ahorita. Lamentable o afortunadamente, el pueblo hizo justicia por su propia mano.*

Es clara la afirmación antepuesta. El linchamiento acontece en un contexto donde además de ocurrir un acto socialmente penado, existen otras variables que van generando un precedente y aumentan el fervor de participar colectivamente, no necesariamente vinculando a la población, pero sí tocando fibras sensibles que desembocan en el momento violento de linchamiento.

4 Entrevista realizada el 5 de octubre de 2014, en la Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec, Estado de México.

El linchamiento consiste en la aplicación de un castigo por parte de una multitud —ante la supuesta presunción de un delito— con diferentes niveles de participación: en algunos casos las mujeres o niños incitan a la acción y se involucran en su “planificación”, mientras que los hombres la ejecutan. En ella no se concede al linchado ninguna oportunidad para aclarar su situación, ni se espera la intervención policial. Los linchamientos, de acuerdo con P. Dobles (2003): son actos de justicia no oficial, cometidos en contextos donde existen altos grados de irritación y violencia social. Ocurren casi siempre en lugares donde la población fácilmente puede convertirse en turba y en el momento menos pensado y sin previo acuerdo puede haber un grado de unión en el que se toma una decisión: acabar con el supuesto culpable.

Al existir la identificación del sujeto o sujetos a considerar enemigos internos (Ahumada, 2007: 71) que la multitud considera dañinos y dignos de exterminar o castigar; la víctima del linchamiento no tiene la posibilidad de defenderse o de probar su delito, es automáticamente culpable y la imposibilidad de defenderse se traduce en castigos desproporcionados.

¿Quién es la víctima de linchamiento? Sin dar más rodeos al asunto tenemos que ahondar al respecto. Es interesante descubrir que casi siempre son personas vinculadas a la sociedad la cual está linchándola; es decir, son ellos mismos contra ellos mismos. No parece fácil a primera vista entender esta afirmación; sin embargo, revisando las notas periodísticas y entendiendo la movilidad social que puede existir en estos territorios, no resulta complicado realizar la vinculación. Los linchados son las personas miembros de la comunidad linchadora, son los vecinos, los adolescentes, los trabajadores, los obreros, los miembros de una colonia aledaña, los padres o madres de familia; pero, ¿cómo es que una sociedad puede voltearse contra ella misma de manera violenta? Es en este momento que la categoría *chivo expiatorio* de René Girard nos es de gran utilidad:

Todo mundo entiende perfectamente esta expresión; nadie titubea acerca del sentido que hay que darle. Chivo expiatorio denota simultáneamente la inocencia de las víctimas, la polarización colectiva que se produce contra ellas y la finalidad colectiva de esta polarización. Los perseguidores se encierran en la lógica de la representación persecutoria y jamás pueden salir de ella (Girard, 1982: 58).

Generalmente los actos de linchamiento ocurren en lugares con cierta memoria de organización, resistencia o de hechos determinados históricamente por la injusticia. Estos actos pueden catalogarse dentro del ámbito de la *violencia colectiva*, la cual definimos como:

El uso del término “violencia colectiva” en su presentación psicosocial clásica tiene dos acepciones muy definidas en la literatura académica: por un lado se refiere a todos los fenómenos violentos que afecten directamente a un número significativo de personas (y por lo tanto incluye la violencia política o el crimen organizado, entre otros fenómenos) y, por otro, alude a una tradición muy consolidada en psicología social para referirse a fenómenos colectivos humanos con nula o escasa organización que actúan violentamente en situaciones especiales (Moreno, s/f: 24).

En la misma línea de análisis, resulta interesante volver a la entrevista que hemos citado anteriormente, dado que no solamente podemos entender el carácter relacionado con el castigo del sujeto a linchar, sino la forma en la cual es percibido dentro de un esquema de acción condenada socialmente:

*Fragmento*⁵

Entrevistadora: *¿Y son personas del mismo pueblo los rateros?*

Entrevistado X: *Sí, los mismos.*

Entrevistadora: *¿Usted piensa que es justo que roben a la misma gente que vive aquí?*

Entrevistado X: *Pues así son las ratas, lo hacen con la misma gente.*

Entrevistadora: *¿Van a otros lados o vienen de otros lados?*

Entrevistado X: *Sí, de aquí son. Yo siento que está mal. Yo siento que, si yo conozco al ratero, pues le voy a poner el dedo, porque así me estoy protegiendo a mí mismo, protejo a mi familia, estoy protegiendo a mi municipio, estoy protegiendo al estado y protejo a mi país. O sea, yo siento que no tiene nada de malo: “sabes que ese wey es el ratero y vive a mi lado”, o sea ése es uno de los puntos donde yo puedo ayudar a la gente, porque así es.*

5 Entrevista realizada el 5 de octubre de 2014 en la Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec, Estado de México.

Sabemos que los sujetos linchados son parte de la misma población que vive las injusticias y desequilibrios propiciados dentro de un sistema económico perpetrado por la violencia y la desigualdad económica. Sin embargo, en un ambiente de polarización social esas situaciones ya no se pueden reflexionar, incluso son medidas vistas como precautorias y protectoras de la sociedad vulnerada, pero que además tienen su razón de ser en un momento de tensión social como la vivida en Ecatepec.

Los linchamientos, como síntoma de violencia colectiva, se han agudizado notablemente en las últimas décadas, y sobre todo en diversos países latinoamericanos, por lo tanto, se les ha dado especial atención, al menos en la cobertura de medios de información; sin embargo, no se han sentado precedentes serios para la reflexión ciudadana al respecto.

¿Cómo se realiza un linchamiento? Según los reportes y estadísticas, incluso algunas crónicas, los “linchados” mueren a golpes. Es digna de un amplio análisis la representación de la violencia que se consume en el cuerpo de la víctima del linchamiento, ya que no existe un responsable directo de la muerte de ese individuo, sino que sublima la dimensión del poder del “tumulto” o la masa en el cuerpo desfallecido. El momento cumbre de un linchamiento sucede con la muerte de la víctima. Es una expresión de tensión que se libera justamente con la aplicación del castigo en la privacidad que el colectivo mantiene con “cierta complicidad”. Como acto consumado de violencia, existen tres elementos que vale la pena especificar: la intencionalidad en el uso de la fuerza o del poder, la generación de un daño y el fin perseguido. Sin embargo, este hecho no deja de ser un crimen, a pesar de las causas que puedan justificarlo. La culpabilidad de quitarle la vida a alguien o de violentar su integridad se disuelve en el colectivo, pero que, con una bandera de aparente justicia, suplanta la acción legal que el Estado tendría que implementar tras la falta que haya cometido dicho personaje. Esta suplantación del “derecho al debido juicio del culpable” es cambiada por maltrato, tortura, mutilación, antes y después de la muerte.

Es por esto que resulta interesante el fenómeno que se propicia después del linchamiento: difícilmente habrá castigo para los participantes de un linchamiento y generalmente habrá un sentimiento compartido de orgullo y triunfo ante una acción realizada.

*Fragmento*⁶

Entrevistadora: *Sí, o sea que a la gente le emociona hablar de esto.*

Entrevistado X: Sí, la gente no deja de comentarlo. La gente no deja de comentarlo y es bueno, porque esos chavos ya se hicieron famosos. Lamentablemente, como siempre pasa, hasta los artistas ya después de muertos se hacen famosos.

Entrevistadora: *Sí claro. Ahora los ladrones van a ser famosos.*

Entrevistado X: Sí, pero digo, está bien porque pues la gente al ratito alguien que quiera venir a robar pues le van a decir que no lo haga. Se los van a chingar.

Muchos de los casos van acompañados de formas rituales que aumentan el fervor colectivo de la participación en el linchamiento. El repicar de las campanas de la iglesia local (aunque no se profese la religión católica o se acuda regularmente a la iglesia), el aviso dado por líderes locales y el exhibir a la víctima despojándola de dignidad para llevarla a culminar el acto en un lugar público importante —como el quiosco del pueblo, o en el atrio de la iglesia o a las afueras de un cabildo— y descargar la ira acumulada tomando represalias contra todo aquel que quiera impedir el linchamiento, incluidos cuerpos de seguridad pública (Gutiérrez y Hans, 2002) dan cuenta del grado de importancia que puede tener un acto de esta naturaleza para quienes lo vivan.

Esto no significa que no exista una reflexión dentro del mismo colectivo linchador a propósito de un acto de linchamiento; sin embargo, es notable que dentro del municipio de Ecatepec estos actos —donde cada día los homicidios, robos, ataques y violaciones, y la poca garantía existente dentro del derecho a la seguridad y libre tránsito, además de la misma impunidad prevaleciente por parte de las instituciones y órganos encargados de procurar justicia— aumentan el sentimiento de impoten-

6 Entrevista realizada el 5 de octubre de 2014 en la Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec, Estado de México.

cia, que encuentra múltiples formas de descarga, incluida la de dañar a los mismos miembros de la comunidad.

Fragmento⁷

Entrevistadora: *¿Qué sentiste cuando te dijeron ven, ya agarraron al rata?*

Entrevistado X: Dije, no pues hasta que se hizo justicia, hasta que vamos a ver algo que ellos lo van a vivir. Yo dije pues vamos órale, qué bueno que no saqué la gasolina o el machete, por que...

Entrevistadora: *Les hubiera ido peor...*

Entrevistado X: Créeme que yo dije: ¡Vamos a ponerles en su madre! Ya cuando los vi, me dieron lástima.

Entrevistadora: *Ya estaban muy mal cuando los viste...*

Entrevistado X: Dije, no, ya el trabajo sucio ya lo hicieron las otras gentes. Pero créeme, si los hubiera visto yo de mi parte los hubiera destazado.

Una situación que merece especial atención es la forma en la cual la vida de las comunidades, barrios y participantes recupera su ritmo habitual después de sucedido el linchamiento: es un acto que no es visto como extraordinario, incluso es admirado y evocado dentro de las victorias de justicia. Al ser un acto que emana del fervor de la colectividad agraviada, recordando a Rodríguez Guillén y a Mora Heredia (2010), es importante entender que no existe un consenso previo generado dentro de la comunidad enfocado en la mejora de la calidad de vida, en un proyecto de trabajo comunitario o en la búsqueda de prevenir que la violencia se siga propagando aún más.

¿Qué nociones de justicia se atraviesan al participar en un linchamiento? Generalmente es un momento crucial que rompe instituciones y normas preestablecidas, son una forma de reapropiación de la violencia que el colectivo ha identificado como amenaza previa —de manera consciente o no—. Carlos Vilas (2005) ha caracterizado estos aspectos en

7 Entrevista realizada el 5 de octubre de 2014 en la Colonia Tablas del Pozo, Ecatepec, Estado de México.

sus análisis al respecto, enfatizando en el carácter que refuerza la acción mediante el anonimato y la creencia de “la acción de la comunidad”.



Fotografía: Mónica Hernández Monroy.
Imagen obtenida el 5 de octubre de 2014 durante el levantamiento de datos con miembros de la comunidad. Aún pueden observarse restos de sangre del acontecimiento de linchamiento ocurrido.

Es importante regresar al concepto de justicia que sea funcional para el fenómeno que trabajamos en esta investigación, dado que no es suficiente definir los términos esenciales del concepto, sino retomar una definición dinámica del mismo que se apropie de la praxis que intentamos defender al enfrentarnos a un problema contemporáneo. Por lo tanto, nos parece adecuado recordar a Hannah Arendt y su libro titulado *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*, donde nos expone el siguiente argumento: “[...] quien toma la ley por su propia mano únicamente prestará servicio a la justicia si está dispuesto a transformar la situación de tal manera que la ley pueda entrar en acción a fin de convalidar, aunque sea a título póstumo, los actos cometidos por el justiciero privado” (Arendt: 2003: 386).

Sin embargo, la intención de conocer o interpretar en términos generales el imaginario político de una población al respecto de la justicia, es una tarea bastante ambiciosa que, sin una reflexión en términos de bienestar social, terminará casi siempre siendo un concepto moral. Por otro lado, la procuración de justicia en México desde la mirada de las instituciones no ha sido del todo eficaz, no sólo por la cifra de delitos no denunciados por la población, sino también por la debilidad de las instancias encargadas de la procuración de justicia y los indicadores de violencia, que en los últimos años han aumentado.

La población vinculada a estas características de riesgo está ampliamente relacionada con la agresividad en distintas esferas; la frustración y el ansia de venganza se combinan, produciendo seres iracundos. Aquí es importante reflexionar sobre los estragos del pánico en la población y sobre el derecho a la defensa que todos poseemos. ¿Qué está generando la combinación de todos los elementos antes mencionados? ¿Qué sucede en el Estado de México, proximidad vecina de la capital? ¿Qué sucede en Ecatepec de Morelos, uno de los municipios más poblados del país y de América Latina?

Ecatepec es sólo una pequeña muestra de una dinámica social nacional en crisis. Sin embargo, la pertinencia de llegar al punto de enfocarse en los linchamientos, es porque la autora considera que son momentos tangibles y que condensan en una sola expresión el cúmulo de contradicciones sociales que hemos citado y descrito.

Referencias bibliográficas

- Ahumada, Magda Alicia. (2007). *El enemigo interno en Colombia*. Quito, Ecuador: ABYA-YALA.
- Arendt, Hannah. (2003). *Eichmann in Jerusalem*. Barcelona: Lumen/Travessera de Gràcia.
- Arriagada, Irma. (2002). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina. En: Fernando Carrión (ed.), *Seguridad ciudadana. ¿Espejismo o realidad?* (p. 111). FLACSO.

- Chávez, G. (2014). Linchan con piedras y palos a dos asaltantes de camión en Ecatepec. *La Jornada*, 5 de octubre. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2014/10/05/estados/026n1est>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos*. OEA.
- Dobles, Paula Ximena. (2011). Pensar en una política criminal para la seguridad humana. *Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales de la Universidad de Costa Rica*, núm. 3.
- Girard, Rene. (1982). *El chivo expiatorio*. Editorial Anagrama, Col. Argumentos.
- Gutiérrez, Martha Estela, y Kobrak, Paul Hans. (2001, julio). *Los linchamientos pos-conflicto y violencia colectiva en Huehuetenango*. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG).
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2015). *Cuéntame*. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/>
- Merton, Robert K. (1964). *Teoría y estructuras sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Moreno Martín, Florentino. (s/f). *Violencia colectiva, violencia política, violencia social. Aproximaciones conceptuales*. Recuperado de: <http://documentacion.aen.es/pdf/libros-aen/coleccion-estudios/violencia-y-salud-mental/parte1- algunos-conceptos-sobre-la-violencia/019-aproximaciones-conceptuales.pdf>
- Rodríguez Guillén, Raúl, y Mora Heredia, Juan. (2010). Actores anónimos y linchamientos en México. *El Cotidiano*, núm. 164, noviembre-diciembre. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.
- Romero Salazar, Alexis, y Rujano Roque, Raima. (2007). Impunidad, anomia y cultura de la muerte. Los linchamientos en Venezuela. *Espiral, Estudios sobre Estado y*

Sociedad, XIII(39), mayo/agosto. Maracaibo, Venezuela:
Universidad del Zulia-Instituto de Criminología.

Vilas M., Carlos. (2005). Linchamiento: Venganza, castigo
e injusticia en escenarios de inseguridad. *El Cotidiano*,
20(131), mayo-junio. Ciudad de México: Universidad
Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.